

Quillota, 26 de Agosto de 2022.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 8.620/VISTOS:

1. Oficio Ord. N°84/2022 de 17 de Agosto de 2022 de Comisión Evaluadora a Alcalde, con V° B° alcaldicio, en que solicita se declare Desierta la Licitación Pública por Inadmisibilidad de las Ofertas “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE IMPRESIÓN PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA**” según **ID 2464- 26- LE22**, que cuenta con financiamiento Municipal, por la suma de \$15.500.000.- (quince millones quinientos mil pesos) según certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1185 del 26 de Mayo de 2022 de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Quillota;
2. Decreto Alcaldicio N°6549 de 03 de Junio de 2022, que autorizó llamado a Licitación Pública denominada “**ADQUISICIÓN EQUIPO DE IMPRESIÓN PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA**”;
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **DECLÁRASE** Desierta la Licitación Pública por Inadmisibilidad de las Ofertas “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE IMPRESIÓN PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA**” según **ID 2464- 26- LE22**.

SEGUNDO: **ADOpte** la Jefa de Unidad de Adquisiciones, Dirección de Administración y Finanzas, Encargada de Informática, Encargada de Relaciones Públicas, Eventos y Protocolo y Jefe de Servicios Operativos, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Finanzas 4. Presupuesto 5. Encargada de Informática 6. Encargada de Relaciones Públicas, Eventos y Protocolo 7. Jefe de Servicios Operativos 8. ITO (José Marcelo Vásquez Vásquez) 9. Adquisiciones 10. Jurídico 11. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/fels.-